



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Se hace saber que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 76001310501420210021601

PROCESO: ESPECIAL – ACCIÓN DE LEVANTAMIENTO FUERO / PERMISO PARA DESPEDIR

DEMANDANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI- EICE ESP

DEMANDADO: SANTOS OLMEDO MARTÍNEZ

VINCULADO: SINDICATO DE FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE EMCALI - SIEMCALI-

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DECISIÓN: CONFIRMAR

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 05:00 p.m.